

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0082/2024-II JA-1230/2020-U	OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	15/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE TUVO POR RECIBIDA LA INFORMACIÓN DEL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LA PRESENTE DEMANDA; POR LO QUE REQUIERE A ESTE TRIBUNAL PARA QUE, UNA VEZ QUE SEA ENVIADA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA, AL MISMO TIEMPO LE SEA INFORMADO A QUÉ ÓRGANO JURISDICCIONAL FUE TURNADA, A EFECTO DE ESTAR EN CONDICIONES DE REMITIR EL AMPARO ADHESIVO QUE PROMOVIÓ LA PARTE ACTORA EN EL JUICIO DE ORIGEN. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON DICHA INFORMACIÓN, COMUNÍQUESE LO CONDUCTENTE AL TRIBUNAL OFICIANTE</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0085/2024-II JA-0776/2022-III A.D.A. 452/2022-III	JOEL GALILEO HERRERA TELLO.	15/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, LA CUAL REGISTRÓ CON EL NÚMERO 452/2024.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	QUEJA 0030/2023-I JA-0626/2019-II A.I. 1401/2023-I	PRO-TEST HEALTHCARE, S.A. DE C.V.	15/JULIO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ POR UNA PARTE SOBRESER EN EL JUICIO, Y POR OTRA, CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS QUE AHÍ PRECISA. LO ANTERIOR, HÁGASE CONOCIMIENTO AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN PARA REFERENTE Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL. CÚMPLASE. -
4.	JA-R-0025/2024-II JA-0557/2022-I A.I. 771/2024	ZAYÍN DALETH VILLAVICENCIO SÁNCHEZ, COORDINADORA GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR.	15/JULIO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE ONCE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, EN LOS EFECTOS QUE AHÍ PRECISA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA SALA Y JUZGADO CORRESPONDIENTES. CÚMPLASE. -
5.	JA-0167/2019-II A.I. VII-730/2022-2	"CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA" S.A. DE C.V.	15/JULIO/2024	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR LOS CUALES COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LOS RECURSOS DE QUEJA, PROMOVIDOS EN CONTRA DEL AUTO DE VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, PROPUESTOS POR LA JUEZ SEGUNDO E INTEGRANTES DEL PLENO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL. LO ANTERIOR, HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A DICHAS AUTORIDADES. CÚMPLASE. -
6.	A.I. 885/2024	J. JESÚS SIERRA ARIAS	15/JULIO/2024	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR ASÍ HABERSE SOLICITADO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 01 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD SOLICITA EL INFORME PREVIO Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA CINCO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE JULIO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. FINALMENTE, CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA, EL JUZGADO FEDERAL RESOLVIÓ NEGARLA POR LOS MOTIVOS QUE AHÍ PRECISA. INTÉGRESE EL CUADERNO CORRESPONDIENTE.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	QUEJA 0010/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	01/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL, REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE AMPARO EN LOS TÉRMINOS QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA. CÚMPLASE. -
2.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	02/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, CUMPLA CON LA EJECUTORIA DE AMPARO EN LOS TÉRMINOS QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTO DE QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0423/2021-III Y ACUMULADO RAA-0424/2021-III JA-0717/2021-III A.D.A. 167/2022	JOSÉ ANTONIO OROZCO NIEVES.	02/AGOSTO/2024	<p>VISTAS LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN DENTRO DEL CUADERNO DE ANTECEDENTES, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE, EL QUEJOSO INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA SENTENCIA DE DOS DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, POR LA QUE NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL AL IMPETRANTE DE GARANTÍAS, SIN QUE A LA FECHA SE TENGA INFORMACIÓN ALGUNA RESPECTO DE DICHO MEDIO DE IMPUGNACIÓN. BAJO ESA CIRCUNSTANCIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A EFECTO DE QUE, DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO LEGAL O MATERIAL ALGUNO, SE SIRVA INFORMAR A ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL RECURSO DE REVISIÓN INTERPUESTO EN AUTOS, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN CONDICIONES DE ACORDAR LO QUE EN DERECHO PROCEDA DENTRO DEL CUADERNO DE AMPARO QUE NOS ATAÑE, ASÍ COMO EN EL JUICIO DE ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0041/2024-I JA-0203/2023-I A.D.A. 430/2024	ALFEDO TORRES MEDINA.	02/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, LA CUAL, REGISTRÓ CON EL NÚMERO 430/2024.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	RAA-0045/2023-I JA-1798/2019-III A.D.A. 342/2023	RICARDO ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ.	02/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE TUVO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, REMITIENDO TESTIMONIO DE LA SENTENCIA EMITIDA EN</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIO Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO. POR LO TANTO, ORDENÓ DAR VISTA A LAS PARTES PARA QUE, DENTRO DE DIEZ DÍAS , MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA. CÚMPLASE. -
4.	RAA-0084/2024-II JA-0233/2023-II A.D.A. 426/2024	GUSTAVO MENDOZA SANTILLÁN, POR CONDUCTO DE ROMÁN SALAZAR SOLÍS.	02/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA EL PROVEÍDO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, Y, POR ENDE, DECLARÓ FIRME DICHA DETERMINACIÓN. REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, A SU LUGAR DE ORIGEN CÚMPLASE. -
5.	RAA-0086/2023-I JA-0919/2022-III A.I. I-183/2024-P (ANTES A.D.A. 622/2023)	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	02/AGOSTO/2024	VISTAS LAS CONSTANCIAS IMPRESAS POR ESTA COORDINACIÓN DE AMPAROS, OBTENIDAS DEL <i>S/SE</i> , ASÍ COMO POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, DE LOS CUALES, SE ADVIERTE QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA, RESOLVIÓ COMO INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA ADMINISTRATIVA 78/2024 , INTERPUESTO EN CONTRA DEL AUTO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO. BAJO ESE CONTEXTO, LA AUTORIDAD OFICIANTE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LA SALA Y AL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO, A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PARA REFERENCIO CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
6.	JA-R-0087/2023-II JA-0538/2023-I A.I. I-1558/2023-1	SILVANO AUREOLES CONEJOS.	02/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE HA CAUSADO ESTADO EL PROVEÍDO DE TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE SE SOBRESEYÓ FUERA DE AUDIENCIA EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL PRESENTE AMPARO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
7.	JA-0324/2014-I A.I. IV-832/2024-2	MIEMBROS DEL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN.	02/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR ASÍ HABERSE SOLICITADO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD SOLICITA EL INFORME PREVIO Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL VEINTIDÓS DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD FEDERAL CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO, CUMPLIENDO CON LOS ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA REFERENCIAL Y CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
8.	A.I. 885/2024	J. JESÚS SIERRA ARIAS.	02/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL PRIMERO DE ELLOS, COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES, INTERPUESTO POR EL QUEJOSO, EN ESE SENTIDO, OTORGÓ A LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO EL TERMINO DE TRES DÍAS, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU INTERÉS LEGAL CONVenga, POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD OFICIANTE INFORMA QUE TUVO POR RECIBIDO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN QUE NEGÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL, ASIMISMO, ORDENÓ REMITIR CON SUS ANEXOS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, CON EL FIN DE QUE RESUELVA EL REFERIDO MEDIO DE IMPUGNACIÓN. AHORA, CON RELACIÓN AL SEGUNDO OFICIO, QUE REMITE EL JUZGADO FEDERAL DE ANTECEDENTES, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA LA EJECUTORIA PRONUNCIADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO CITADO, EN LA CUAL RESOLVIÓ COMO INFUNDADO EL RECURSO DE QUEJA ADMINISTRATIVA 168/2024, FINALMENTE, INFÓRMESE LO ANTERIOR AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIALY CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0069/2023-II JA-0017/2023-III A.D.A. 376/2023	MARÍA GUADALUPE GUZMÁN RUIZ.	05/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL CUAL COMUNICA QUE DECLARÓ POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE GARANTÍAS. REMÍTASE EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A LA SEGUNDA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA. CÚMPLASE. -
2.	RAA-0157/2023-I JA-0146/2023-III A.D.A. 153/2024	MARÍA LUISA RECILLAS ÁLVAREZ.	05/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE DA POR CUMPLIDO EL REQUERIMIENTO EFECTUADO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL; POR TANTO, AL ENCONTRARSE SATISFECHOS LOS REQUISITOS DE LEY, ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES. CÚMPLASE. -
3.	RAA-0038/2024-III JA-0458/2023-III A.D.A. 442/2024	PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN.	05/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE DA POR CUMPLIDO EL REQUERIMIENTO EFECTUADO A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, NO OBSTANTE, DE ACUERDO CON LAS CONSTANCIAS REMITIDAS, RESOLVIÓ QUE LA PARTE QUEJOSA CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER DEMANDA DE AMPARO, EN CONSECUENCIA, PROCEDIÓ A DESECHARLA . CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
4.	RAA-0056/2024-II JA-0797/2023-II A.D.A. 441/2024	CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	05/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA QUE, PREVIO A ADMITIR LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA QUE REMITA LAS CONSTANCIAS DEL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO DEL JUICIO ADMINISTRATIVO DE ORIGEN. EN ATENCIÓN A ELLO, REMÍTASE A LA BREVEDAD LO REQUERIDO A LA AUTORIDAD FEDERAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5.	RAA-0069/2024-III JA-0272/2023-II	TOMÁS GARCÍA VILLAREAL Y BENJAMÍN LÓPEZ DÍAZ.	05/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTA LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO. EN</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL , ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. -
6.	RAA-0090/2024-II JA-0531/2023-II	CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	05 AGOSTO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTA LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO . EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL , ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, HASTA EN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				TANTO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. RINDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. -
7.	JA-0213/2023-II A.I. 256/2024	MARCO ANTONIO SIERRA ZAVALA.	05/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, EN LA QUE RESOLVIÓ POR UNA PARTE SOBRESER EN EL JUICIO, Y POR OTRA, NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
8.	JA-R-0028/2024-III JA-1668/2018-II A.I. 856/2024	GONZALO NARES GÓMEZ.	05/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR ASÍ HABERSE SOLICITADO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD SOLICITA EL INFORME PREVIO Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD FEDERAL CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
9.	JA-R-0029/2024-III JA-1668/2018-II A.I. 857/2024	RICARDO ERICK HURTADO VARGAS.	05/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR ASÍ HABERSE SOLICITADO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD SOLICITA EL INFORME PREVIO Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD FEDERAL CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 06 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
10.	JA-R-0044/2024-III JA-1651/2021-I A.I. 744/2024-IIG	TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	05/AGOSTO/2024	VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES, SE ADVIERTE QUE DEL ANÁLISIS DEL ESCRITO DE DEMANDA, SE OBTIENE QUE EL ACTO QUE POR ESTA VÍA SE RECLAMA, DERIVA DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN NÚMERO JA-0044/2024-III , NO ASÍ DEL JA-R-0042/2024-III , COMO LO MANIFESTÓ LA PARTE QUEJOSA. SIN QUE LA AUTORIDAD FEDERAL HAYA HECHO LA PRECISIÓN EN LOS OFICIOS DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA, ASÍ COMO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN LO ANTERIOR, INFÓRMESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA SU CONOCIMIENTO Y TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CÚMPLASE. –

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y/O CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	QUEJA-0011/2024-IV JA-0600/2021-II A.D.A. 439/2024	RODOLFO GARCÍA GARCÍA, SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.	06/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL, INFORMA QUE DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER DEL AMPARO EN CUESTIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL ACTO RECLAMADO NO ES UNA SENTENCIA DEFINITIVA PARA LOS EFECTOS DEL JICIO UNIINSTANCIAL. POR LO TANTO, DETERMINÓ REMITIR LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS DEL PRESENTE ASUNTO A LA OFICIALIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL, A FIN DE QUE SE SUBSTANCIE POR LA VÍA INDIRECTA. CÚMPLASE. -
2.	JA-R-0033/2024-I JA-0780/2023-III A.D.A. 452/2024	ALBERTO RENDÓN ZACAPO.	06/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, LA CUAL, REGISTRÓ CON EL NÚMERO 452/2024 . CÚMPLASE. -
3.	RAA-0036/2024-III JA-1542/2023-I A.D.A. 447/2024	MARÍA BENÍTEZ PÉREZ.	06/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, LA CUAL, REGISTRÓ CON EL NÚMERO 447/2024 . CÚMPLASE. -
4.	RAA-0039/2024-I JA-0202/2023-I A.D.A. 445/2024	CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ BARRERA.	06/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITO A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, LA CUAL, REGISTRÓ CON EL NÚMERO 445/2024 . CÚMPLASE. -
5.	RAA-0063/2024-I JA-1541/2021-III	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	06/AGOSTO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTA LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO . EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL , ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. CUMPLASE. -
6.	RAA-0103/2024-II JA-0705/2023-III	CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	06/AGOSTO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTA LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO . EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL , ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. RÍNDASE EL INFORME

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. -
7.	JA-R-0142/2022-I JA-1268/2021-III A.I. 782/2024 (ANTES A.D.A. 521/2023)	INSUMOS ORGÁNICOS JAMA, SOCIEDAD DE PRODUCCIÓN RURAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	06/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL INFORMA QUE TUVO POR RECIBIDO DIVERSO OFICIO SUSCRITO POR EL ACTUARIO DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR EL QUE REMITIÓ LAS CONSTANCIAS RELATIVAS AL PRESENTE JUICIO, TODA VEZ QUE DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO. POR LO TANTO, EL JUZGADO FEDERAL SE AVOCÓ A SU CONOCIMIENTO Y ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO, SIN ORDENAR LA APERTURA DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR NO HABERSE SOLICITADO. ASIMISMO, LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE NO ES NECESARIO REQUERIR EL INFORME JUSTIFICADO A LA RESPONSABLE, TODA VEZ QUE EL MISMO YA OBRA EN AUTOS. POR OTRO LADO, FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL TREINTA DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
8.	JA-R-0123/2023-I JA-0317/2021-II A.I. VI-396/2024	JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ.	06/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, CUMPLA CON LA SENTENCIA DE GARANTÍAS EN LOS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				TÉRMINOS QUE AHÍ PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE AUTO, SE INFORMO LO CONDUCENTE A LA SALA Y JUZGADO CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE ESTÉN EN CONDICIONES DE ATENDER DICHO REQUERIMIENTO.
9.	JA-R-0006/2024-I Y SU ACUMULADO JA-R-0007/2024-I JA-1668/2018-II A.I. 537/2024	RICARDO ERICK HURTADO VARGAS, EN SU CÁRACTER DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE NOCUPÉTARO, MICHOACÁN.	06/AGOSTO/2024	CÚMPLASE. - POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA SENTENCIA QUE RESOLVIÓ POR UNA PARTE SOBRESEER EN EL JUICIO Y, POR OTRA, NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL. BAJO ESE, CONTEXTO, EL JUZGADO FEDERAL ORDENÓ LA REMISIÓN DEL ASUNTO AL TRIBUNAL DE ALZADA QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE DICHO ASUNTO. SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE PRONUNCIE RESPECTO DE LA ADMISIÓN O NO DEL REFERIDO MEDIO DE IMPUGNACIÓN. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
10.	JA-R-0006/2024-I Y SU ACUMULADO JA-R-0007/2024-I JA-1668/2018-II A.I. 536/2024	GONZALO NARES GÓMEZ, EN SU CÁRACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE NÓCUPETARO, MICHOACÁN.	06/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN CONTRA LA SENTENCIA QUE RESOLVIÓ POR UNA PARTE SOBRESEER EN EL JUICIO Y, POR OTRA, NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL. BAJO ESE, CONTEXTO, EL JUZGADO FEDERAL ORDENÓ LA REMISIÓN DEL ASUNTO AL TRIBUNAL DE ALZADA QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE DICHO ASUNTO. SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE PRONUNCIE RESPECTO DE LA ADMISIÓN O NO DEL REFERIDO MEDIO DE IMPUGNACIÓN.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
11.	JA-0993/2020-III A.I. 145/2024	GRUPO MAREÑO S. DE P.R. DE R.L.	06/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE, PREVIAS MANIFESTACIONES REALIZADAS CON RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE EJECUTORIA, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, CUMPLA CON LA SENTENCIA DE GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, TODA VEZ QUE EL EXPEDIENTE DE ORIGEN SE ENCUENTRA MATERIALMENTE EN EL REFERIDO ÓRGANO COLEGIADO PARA LA CONTINUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA, LO ANTERIOR, PARA EL EFECTO DE QUE ESTEN EN</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 07 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CONDICIONES DE ATENDER DICHO REQUERIMIENTO. CÚMPASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO COMO REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0051/2023-I JA-0294/2021-I A.D.A. 597/2023	MARÍA SOLEDAD PINTO ANGUIANO.	07/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA EXPEDIENTES DE ORIGEN, ASÍ COMO TESTIMONIO DE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EL CUATRO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO DICTADA EN EL PRESENTE JUICIO DE GARANTÍAS, POR LA QUE RESOLVIÓ NEGAR EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. ACÚSESE EL RECIBO CORRESPONDIENTE. REMÍTANSE LOS EXPEDIENTES AHORA DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL A LA SALA RESPONSABLE, E INFÓRMESE LO CONDUCENTE AL JUZGADO QUE ASÍ CORRESPONDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	JA-R-0047/2024-I JA-0080/2024-II	CARLOS PAULO GALLARDO BAUTERAS.	07/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTA LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA, SE NIEGA LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO. TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL, DADA LA NATURALEZA DEL ACTO RECLAMADO, TODA VEZ QUE SE EQUIPARA A UN ACTO NEGATIVO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	JA-0335/2024-I CONFLICTO COMPETENCIAL 39/2024	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA VS SALA REGIONAL PACÍFICO-CENTRO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.	07/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DEL TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE EL CONFLICTO COMPETENCIAL, SUSCITADO ENTRE LA SALA REGIONAL PACÍFICO-CENTRO DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA Y EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, EL CUAL QUEDÓ REGISTRADO BAJO EL NÚMERO 39/2024.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4.	A.I. 885/2024	J. JESÚS SIERRA ARIAS.	07/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL, COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR EL QUEJOSO, SIN QUE SE HAYA ORDENADO LA APERTURA DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR NO HABERSE SOLICITADO. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, INFÓRMESE AL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5.	A.I. 884/2024	J. JESÚS SIERRA ARIAS.	07/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL PRIMERO DE ELLOS INFORMA QUE PREVIA INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE TURNO PLANTEADA POR SU HOMÓLOGO SÉPTIMO DE DISTRITO, ESTIMÓ QUE LA PRESENTE DEMANDA GUARDA RELACIÓN CON DIVERSO JUICIO DE AMPARO DEL ÍNDICE DEL JUZGADO NOVENO DE ANTECEDENTES; ACORDE A LO ANTERIOR, LA AUTORIDAD OFICIANTE SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO Y ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA, ORDENANDO LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR ASI HABERSE SOLICITADO. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. EN EL SEGUNDO OFICIO, EL JUZGADO FEDERAL REQUIERE EL INFORME PREVIO RESPECTIVO Y FIJÓ LAS ONCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. EN EL MISMO OFICIO, LA AUTORIDAD FEDERAL DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR, INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES PARA TODOS LOS EFECTOS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA POR PREFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 08 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0047/2024-II JA-0119/2024-I	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS.	08/AGOSTO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTA LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LA PARTE QUE LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO. TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL, DADA LA NATURALEZA DEL ACTO RECLAMADO, TODA VEZ QUE SE EQUIPARA A UN ACTO NEGATIVO. RÍNDESE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE. CÚMPLASE. -
2.	JA-R-0050/2024-II JA-0238/2024-I	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	08/AGOSTO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTA LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. DE CONSTANCIAS DE AUTOS SE DESPRENDE QUE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 09 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>NO EXISTE PARTE TERCERA INTERESADA. CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO QUE SE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO. TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL, DADA LA NATURALEZA DEL ACTO RECLAMADO, TODA VEZ QUE SE EQUIPARA A UN ACTO NEGATIVO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0052/2024-III JA-0803/2023-II	MARÍA RODRÍGUEZ LOEZA.	09/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTO LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES; POR TANTO SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. SE ORDENA AL ACTUARIO ADSCRITO A ESTE TRIBUNAL PARA QUE EMPLACE A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. SOLICÍTESE A LA AUTORIDAD INDICADA COMO RESPONSABLE RINDA SU INFORME JUSTIFICADO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	JA-R-0041/2024-II JA-0342/2023-I	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS.	09/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTA LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE EMPLACE A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, POR LO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO. EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL, PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	JA-0993/2020-III A.I. 145/2024	GRUPO MAREÑOS S. DE P.R. DE R.L.	09/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, DÉ EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, PARA EL EFECTO DE QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE ATENDER LO SOLICITADO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4.	JA-0133/2022-I A.I. 1191/2023	JOSÉ RAÚL RÍOS HERNÁNDEZ.	09/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, DÉ EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA. PREVIO A LA EMISIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, SE INFORMÓ LO CONDUCENTE A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE. ASIMISMO, EL JUZGADO FEDERAL INFORMA QUE LAS AUTORIDADES DEMANDADAS INTERPUSIERON RECURSO DE INCOMFORMIDAD, CONTRA PROVEÍDO, EN EL CUAL LA AUTORIDAD FEDERAL ESTIMÓ QUE LA EJECUTORIA DE AMPARO AÚN NO SE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ENCONTRABA CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD Y, EN CONSECUENCIA, REQUIRIÓ NUEVAMENTE SU CUMPLIMIENTO. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0091/2024-II JA-0471/2023-II A.D.A. 454/2024	MIRIAM NAVARRETE VILLANUEVA.	12/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, LA CUAL, REGISTRÓ CON EL NÚMERO 454/2024 . CÚMPLASE. -
2.	JA-1091/2019-II A.I. 1544/2023	REYNALDO GÓMEZ VILLALOBOS.	12/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA LA RESOLUCIÓN DICTADA EN EL RECURSO DE REVISIÓN 119/2024 , DICTADA POR EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, EN LA QUE RESOLVIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE SOBRESAYÓ EL PRESENTE JUICIO. ASIMISMO, LA AUTORIDAD OFICIANTE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL PRESENTE AMPARO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, LO ANTERIOR, INFÓRMESE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR MEDIO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS. CÚMPLASE. -
3.	JA-0800/2022-I A.I. III-1553/2023-L	"CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES SANTA CLARA, S.A. DE C.V."	12/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE NEGÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL PRESENTE AMPARO, COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. INFÓRMESE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL Y DEVUÉLVANSE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIAL Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				LAS CONSTANCIAS REMITIDAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL A SU LUGAR DE ORIGEN. CÚMPLASE. -
4.	A.I. 884/2024	J. JESÚS SIERRA ARIAS.	12/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE EL IMPETRANTE DE GARANTÍAS INTERPUSO RECURSO DE QUEJA EN CONTRA DEL AUTO DE DOS DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN EL CUAL SE LE NEGÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS ACTOS RECLAMADOS. ASIMISMO, DETERMINA REMITIR INMEDIATAMENTE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS A DICHO RECURSO AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN TURNO, DE ESTE CIRCUITO JUDICIAL, POR SER DE CARÁCTER URGENTE. LOS SUSCRITOS MAGISTRADO PRESIDENTE, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL, QUEDAN ENTERADOS DE DICHA CIRCUNSTANCIA. CÚMPLASE. -
5.	A.I. 885/2024	J. JESÚS SIERRA ARIAS.	12/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE TRANSCURRIÓ EL TÉRMINO CONCEDIDO A LAS PARTES PARA QUE MANIFESTARAN Y OFRECIERAN PRUEBAS CON RELACIÓN A LA NULIDAD DE ACTUACIONES PLANTEADA. EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALÓ LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO , PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA RESPECTIVA AUDIENCIA INCIDENTAL. EL MAGISTRADO PRESIDENTE DE ESTE TRIBUNAL, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, QUEDAN

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ENTERADOS DEL CONTENIDO DEL OFICIO DE CUENTA. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0069/2024-III JA-0272/2023-II A.D.A. 461/2024	TOMÁS GARCÍA VILLAREAL Y OTRO.	13/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, LA CUAL, REGISTRÓ CON EL NÚMERO 461/2024.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0074/2024-III JA-0333/2023-III	AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN Y OTROS.	13/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ EL ACTO RECLAMADO, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE COMISIONA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFIQUE Y CORRA EL TRASLADO DE LEY, A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA SENTENCIA RECLAMADA, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA; Y POR LO RELATIVO A SUS EFECTOS, SE CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL, ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL CORRESPONDIENTE JUICIO DE AMPARO. DICHA MEDIDA SUSPENSIONAL SE CONCEDE SIN REQUERIR OTORGAMIENTO DE GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				ARTÍCULO 137, DE LA LEY DE AMPARO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE, Y EN SU MOMENTO, ENVÍESE JUNTO CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA. CÚMPLASE. -
3.	QUEJA 10/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023	ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.	13/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE SU EJECUTORIA DE AMPARO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. CÚMPLASE. -
4.	A.I. 884/2024	J. JESÚS SIERRA ARIAS.	13/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE DESECHÓ DE PLANO EL INCIDENTE DE NULIDAD DE NOTIFICACIONES QUE FUERA PROMOVIDO POR EL QUEJOSO DE ANTECEDENTES. EN OTRO ASPECTO, EL JUZGADO FEDERAL INSERTA AL OFICIO DE CUENTA, LA RESOLUCIÓN INTERLOCUTORIA DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEDUCIDO DEL JUICIO DE GARANTÍAS QUE AHORA NOS OCUPA, POR LA QUE DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR EL IMPETRANTE DE GARANTÍAS, POR LOS MOTIVOS QUE AHÍ PRECISA. EL MAGISTRADO PRESIDENTE QUEDA ENTERADO.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INSTRUMENTAL, INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0140/2022-I JA-1178/2021-II A.D.A. 536/2023	GERARDO GARCÍA IRETA.	15/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE DECLARÓ CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DE ANTECEDENTES. REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO A LA SALA QUE CORRESPONDA, BAJO LA REITERACIÓN QUE LA PARTE QUEJOSA PRESENTÓ DEMANDA DE AMPARO CONTRA LA SENTENCIA DICTADA EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA QUE AHORA INFORMA CUMPLIDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0140/2022-I JA-1178/2021-II	GERARDO GARCÍA IRETA.	15/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ EL ACTO RECLAMADO, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE COMISIONA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFIQUE Y CORRA EL TRASLADO DE LEY, A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. DEL LÍBELO CONSTITUCIONAL SE DESPRENDE QUE NO FUE SOLICITADA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE REALIZA NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE, Y EN SU MOMENTO, ENVÍESE JUNTO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL JUICIO DE PREFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	<p>RAA-0049/2024-III JA-0311/2022-I A.D.A. 399/2024</p>	<p>PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TANGAMANDAPIO, MICHOACÁN Y OTROS.</p>	15/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, AL QUE ACOMPAÑA LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO RECURRIÓ EL ACUERDO POR EL QUE DESECHÓ LA DEMANDA, Y ENDE, DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE DE RECIBO A LA AUTORIDAD OFICIANTE. REALIZADO LO ANTERIOR, INFÓRMESE LO CONDUCENTE A LA SALA Y JUZGADO ADMINISTRATIVO QUE CORRESPONDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4.	<p>RAA-0056/2024-II JA-0797/2023-II A.D.A. 441/2024</p>	<p>CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.</p>	15/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA QUE CARECE DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER LA DEMANDA PROMOVIDA POR LA QUEJOSA DE ANTECEDENTES, Y POR ELLO, ORDENÓ REMITIR EL PRESENTE ASUNTO A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
5.	<p>RAA-0094/2024-II JA-0262/2022-I</p>	<p>INFORMACIÓN CIENTÍFICA INTERNACIONAL MTY, S.A. DE C.V.</p>	15/AGOSTO/2023	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO POR PREFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ EL ACTO RECLAMADO, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE COMISIONA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFIQUE Y CORRA EL TRASLADO DE LEY, A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. CON RELACIÓN A LA SUSPENSIÓN SOLICITADA POR LA PARTE QUEJOSA, SE NIEGA CON RELACIÓN AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN RECLAMADA, TODA VEZ QUE SE DARÍAN EFECTOS RESTITUTORIOS, LOS CUALES SON PROPIOS DE LA SENTENCIA DE AMPARO; AHORA BIEN, CON RELACIÓN A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, TAMPOCO PROCEDE CONCEDER LA SUSPENSIÓN, TODA VEZ QUE LA SALA SEÑALADA COMO RESPONSABLE, CONFIRMÓ LA SENTENCIA POR LA CUAL SE DECLARÓ LA IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN, POR TANTO ES UN ACTO DECLARATIVO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE, Y EN SU MOMENTO, ENVÍESE JUNTO CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6	RAA-0136/2024-II JA-0306/2023-II	ANA YURITZI ESPINOZA ANDRADE.	15/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICA PARA REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ EL ACTO RECLAMADO, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE COMISIONA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFIQUE Y CORRA EL TRASLADO DE LEY, A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. DEL LÍBELO CONSTITUCIONAL SE DESPRENDE QUE NO FUE SOLICITADA LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE REALIZA NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDESE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE, Y EN SU MOMENTO, ENVÍESE JUNTO CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
7.	<p>QUEJA 10/2022-I JA-1091/2019-II A.I. 301/2023</p>	<p>ANGELINA JIMÉNEZ GONZÁLEZ.</p>	<p>15/AGOSTO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, EL CUMPLIMIENTO DE SU EJECUTORIA DE AMPARO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ LO CONDUCENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
8.	<p>JA-R-0051/2024-II JA-0506/2023-III A.I. 975/2024</p>	<p>RICARDO DANIEL MACEDO GARCÍA.</p>	<p>15/AGOSTO/2024</p>	<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>ESTADO, POR LOS QUE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA, SIN QUE HAYA ORDENADO LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR NO HABERSE SOLICITADO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
9.	JA-0167/2019-II A.I. VII-730/2022-2	"CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GURSA", S.A. DE C.V.	15/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL Y AL JUZGADO SEGUNDO, EL CUMPLIMIENTO DE SU EJECUTORIA DE AMPARO, PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS, REMITA LAS CONSTANCIAS E INFORMACIÓN QUE AHÍ PRECISA. SE INFORMÓ LO CONDUCTENTE AL PLENO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS, A EFECTO QUE CUMPLA EN TIEMPO Y FORMA CON LO AHORA REQUERIDO. POR OTRA PARTE, POR LO QUE RESPECTA A LA JUEZ SEGUNDO ADMINISTRATIVO, SE REITERÓ LA IMPOSIBILIDAD LEGAL Y MATERIAL A FIN DE EMITIR ACTUACIONES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
10.	JA-0993/2020-III A.I. 145/2024	GRUPO MAREÑO S. DE P.R. DE R.L.	15/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REQUIERE NUEVAMENTE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE, DENTRO DE TRES DÍAS, DÉ EL CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO, EN LOS TÉRMINOS QUE PRECISA.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA POR REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE: -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0052/2024-I JA-0331/2021-I	SECRETARIO DE GOBIERNO.	16/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO PRESENTADA POR LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA COMO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ EL ACTO RECLAMADO, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE COMISIONA AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, NOTIFIQUE Y CORRA EL TRASLADO DE LEY, A QUIEN LE REVISTE EL CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO. POR LO QUE RESPECTA AL DICTADO DE LA SENTENCIA RECLAMADA, SE NIEGA LA SUSPENSIÓN SOLICITADA; Y POR LO RELATIVO A SUS EFECTOS, SE CONCEDE LA MEDIDA SUSPENSIONAL, ÚNICAMENTE PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL CORRESPONDIENTE JUICIO DE AMPARO. DICHA MEDIDA SUSPENSIONAL SE CONCEDE SIN REQUERIR OTORGAMIENTO DE GARANTÍA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 137, DE LA LEY DE AMPARO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE, Y EN SU MOMENTO, ENVÍESE JUNTO CON LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DE LA DEMANDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	QUEJA 19/2021-IV JA-0001/2019-III A.I. 509/2022	JOSÉ LUIS PÉREZ MENDOZA	16/AGOSTO2024	POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIAL Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>ESTADO, POR LOS QUE COMUNICA QUE TRANSCURRIÓ EL PLAZO PARA QUE LAS PARTES PROMOVIERAN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, CONTRA EL AUTO QUE DECLARÓ POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA. CONSEQUENTEMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DECLARÓ FIRME DICHO AUTO, Y ORDENÓ EL ARCHIVO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
3.	<p>JA-R-0022/2023-II JA-0696/2019-I A.I. 466/2023</p>	<p>ELÍAS IBARRA TORRES</p>	<p>16/AGOSTO/2024</p>	<p>VISTA LA IMPRESIÓN DEL EXTRACTO DEL SISE, DE LAS QUE SE ADVIERTE QUE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, COMUNICA QUE TRANSCURRIÓ EL PLAZO PARA QUE LA PARTE QUEJOSA PROMOVIERA EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, CONTRA EL AUTO QUE DECLARÓ POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA. CONSEQUENTEMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DECLARÓ FIRME DICHO AUTO, Y ORDENÓ EL ARCHIVO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. INFÓRMESE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
4.	<p>RAA-0056/2024-II JA-0797/2023-II A.I. 962/2024</p>	<p>CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.</p>	<p>16/AGOSTO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO QUE TUVO POR RECIBIDO EL DIVERSO OFICIO SUSCRITO POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, DEL QUE SE DESPRENDE QUE EL TRIBUNAL FEDERAL SE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIO CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DECLARÓ INCOMPETENTE PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO; POR TANTO, LO REMITIÓ A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LOS JUZGADOS DE DISTRITO, CON EL FIN DE QUE LA DEMANDA EN CUESTIÓN SE SUSTANCIE POR LA VÍA INDIRECTA.</p> <p>CONSECUENTEMENTE EL CITADO JUZGADO DE DISTRITO SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE GARANTÍAS, Y ORDENÓ LA APERTURA DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA PARTE QUEJOSA ASÍ LO SOLICITÓ. ASIMISMO, LA AUTORIDAD FEDERAL NO SOLICITÓ EL INFORME JUSTIFICADO, TODA VEZ QUE YA OBRA EN AUTOS, Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. ASIMISMO, EL JUZGADO FEDERAL DEJÓ SIN EFECTOS LA SUSPENSIÓN DECRETADA POR LA AUTORIDAD RESPONSABLE. EN EL SEGUNDO OFICIO, EL JUZGADO FEDERAL REQUIERE EL INFORME PREVIO RESPECTIVO Y FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. EN EL MISMO OFICIO, LA AUTORIDAD FEDERAL DETERMINÓ NEGAR LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO A LA PARTE QUEJOSA.</p> <p>CÚMPLASE.-</p>
5	JA-1177/2020-II A.I. 1191/2022-I	PROVEEDORA HOSPITALARIA ADALI, S.A. DE C.V.	16/AGOSTO/2023	<p>POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE TRANSCURRIÓ EL PLAZO PARA QUE LAS PARTES PROMOVIERAN EL RECURSO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIO CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>DE INCONFORMIDAD, CONTRA EL AUTO QUE DECLARÓ POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA. CONSEQUENTEMENTE, EL JUZGADO FEDERAL DECLARÓ FIRME DICHO AUTO, Y ORDENÓ EL ARCHIVO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. INFÓRMASE A LAS AUTORIDADES DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6.	JA-0133/2022-I A.I. 933/2024	H. AYUNTAMIENTO DE MARAVATÍO, MICHOACÁN	16/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDOS LOS OFICIOS QUE REMITE EL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR LOS QUE, EN UNA PARTE, SE ADVIERTE QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA Y ORDENÓ LA TRAMITACIÓN DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR ASÍ HABERSE SOLICITADO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO SOLICITADO. POR OTRA PARTE, EL JUZGADO OFICIANTE FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DOCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD SOLICITA EL INFORME PREVIO Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA INCIDENTAL. POR OTRO LADO, LA AUTORIDAD FEDERAL CONCEDIÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
7.	JA-0324/2014-I A.I. IV-832/2024-2	MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO, MICHOACÁN	16/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO, AL QUE INSERTA SENTENCIA INTERLOCUTORIA, EMITIDA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN DEDUCIDO DEL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIO CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				JUICIO DE AMPARO DE ANTECEDENTES, POR LA QUE DETERMINÓ POR UNA PARTE NEGAR LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA Y POR OTRA CONCEDELA A LAS PARTES QUEJOSAS, PARA LOS EFECTOS AHÍ PRECISADOS. INFÓRMASE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS. CÚMPLASE.-
8.	JA-0225/2024-II A.I. 187/2024 CARPETA DE VARIOS	NUEVA WALMART DE MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.	16/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO EL OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENODE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL REQUIERE AL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ESTE TRIBUNAL, ATIENDA A LO SEÑALADO EN EL COMUNICADO DE MÉRITO, ATENTO A ELLO, SE INFORMA LO CONDUCTENTE. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIALO CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0162/2023-II JAL-0001/2022-U A.D.A. 647/2023	ALEJANDRO GALLARDO SOBERANO.	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO Y EXPEDIENTES QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE EN VIRTUD DE HABER PRONUNCIADO SENTENCIA EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO EN LA QUE NEGÓ EL AMPARO Y LA PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA QUEJOSA, DERIVADO DE LAS POLÍTICAS DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES QUE ADOPTÓ EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, PONE A DISPOSICIÓN DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LA HERRAMIENTA DIGITAL CORRESPONDIENTE PARA CONSULTAR LA SENTENCIA DICTADA. A FIN DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN. SE INSTRUYE AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE AMPAROS DE ESTE TRIBUNAL, REALIZAR LA CONSULTA E IMPRIMIR UN EXTRACTO DEL FALLO E INTEGRARLO AL CUADERNO CORRESPONDIENTE. SE REALIZÓ LA CONSULTA CORRESPONDIENTE DE LA SENTENCIA DICTADA POR EL TRIBUNAL OFICIANTE. DEVUÉLVANSE LOS EXPEDIENTES ORIGINALES, ASI COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0038/2024-III JA-0458/2023-III A.D.A. 442/2024	PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN.	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO Y EXPEDIENTES QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE RECLAMACIÓN CONTRA DEL PROVEÍDO POR EL QUE FUE DESECHADA LA DEMANDA, EN CONSECUENCIA, DECLARÓ LA FIRMEZA DE DICHA DETERMINACIÓN. ACÚSESE EL ESTILO DE RECIBO. DEVUÉLVANSE LOS EXPEDIENTES ORIGINALES, ASI COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO A SU LUGAR DE ORIGEN.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS USUARIOS PARA REFERENCIAL Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. -
3.	JA-R-0047/2024-II JA-0119/2024-I A.D.A. 486/2024	CARLOS PAULO GALLARDO BALDERAS.	19/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE DETERMINÓ CARECER DE COMPETENCIA LEGAL PARA CONOCER Y RESOLVER DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, TODA VEZ QUE EL ACTO RECLAMADO NO ES UNA SENTENCIA DEFINITIVA. POR ENDE, ORDENÓ REMITIR LA DEMANDA Y DEMÁS CONSTANCIAS RELATIVAS AL MISMO A LA OFICINA DE CORRESPONDENCIA COMÚN DE LO JUZGADOS DE DISTRITO EN EL ESTADO, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. CÚMPLASE. -
4.	RAA-0103/2024-II JA-0705/2023-III A.D.A. 479/2024	CONTRALORA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.	19/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE DETERMINÓ DESECHAR DE PLANO LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO, TODA VEZ QUE LA PARTE QUEJOSA, AL SER PERSONA MORAL OFICIAL, CARECE DE LEGITIMACIÓN PARA PROMOVER EL LÍBELO CONSTITUCIONAL. CÚMPLASE. -
5.	RAA-0109/2024-II JA-1676/2024-I	PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, SECRETARIO Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN.	19/AGOSTO/2024	VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIO CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A LAS PARTES QUE LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, LA CUAL, SE NIEGA, POR LO QUE VE AL DICTADO DE LA RESOLUCIÓN, POR TRATARSE DE UN ACTO CONSUMADO. EN CUANTO A LOS EFECTOS DEL ACTO RECLAMADO, PROCEDE CONCEDER LA MEDIDA SUSPENSIONAL, PARA EL EFECTO DE MANTENER LAS COSAS EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN, HASTA EN TANTO SE RESUELVA EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
6.	<p>JA-R-0143/2022-II JA-0777/2022-III A.I. IV-817/2023</p>	<p>JOEL GALILEO HERRERA TELLO.</p>	<p>19/AGOSTO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD, SIN EXCESO O DEFECTOS. POR CONSECUENCIA, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE, AL SER UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE TRIBUNAL Y REMÍTASELE EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
7.	<p>JA-R-0122/2023-III JA-0521/2022-I A.I. III-1613/2023-V</p>	<p>SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS.</p>	<p>19/AGOSTO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD, SIN EXCESO O DEFECTOS. EN EL ENTENDIDO QUE DICHA DETERMINACIÓN AUN NO CAUSA FIRMEZA. LO ANTERIOR HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIO CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE TRIBUNAL.
8.	QUEJA 0011/2023-IV JA-1315/2021-I A.I. IV-747/2023	DAVID HUIRACHE BÉJAR.	19/AGOSTO/2024	<p>CÚMPLASE. -</p> <p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE EL FALLO PROTECTOR HA QUEDADO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD, SIN EXCESO O DEFECTOS. POR CONSECUENCIA, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE, AL SER UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. LO ANTERIOR HÁGASE DEL CONOCIMIENTO A LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE ESTE TRIBUNAL Y REMÍTASELE EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
9.	QUEJA 0011/2023-IV JA-1315/2021-I A.I. IV-824/2024	DAVID HUIRACHE BÉJAR.	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL, COMUNICA QUE ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR EL QUEJOSO, SIN QUE SE HAYA ORDENADO LA APERTURA DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR NO HABERSE SOLICITADO. ASIMISMO, REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO Y FIJÓ LAS DIEZ HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, INFÓRMESE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
10.	QUEJA 0009/2024-III JA-1037/2020-II A.I. 827/2024-IV-S	RENÉ CUAUHTÉMOC COBARRUBIAS CERVANTES.	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL, COMUNICA QUE LUEGO DE QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE DECLARARA INCOMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, EL JUZGADO OFICIANTE SE AVOCÓ A SU CONOCIMIENTO Y</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIO CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR EL QUEJOSO, SIN QUE SE HAYA ORDENADO LA APERTURA DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR NO HABERSE SOLICITADO. ASIMISMO, EL JUZGADO FEDERAL NO REQUIERE EL INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO, DADO QUE EL MISMO YA OBRA EN AUTOS. POR OTRO LADO, FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, INFÓRMESE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
11.	<p>QUEJA 0010/2024-I JA-0140/2023-U A.I. 708/2024-DSS</p>	<p>JOSÉ LUIS PÉREZ PÉREZ</p>	<p>19/AGOSTO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA LA SENTENCIA DEFINITIVA, EN LA QUE RESOLVIÓ SOBRESEER EN EL JUICIO. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO LA SENTENCIA QUE AHORA SE COMUNICA CAUSE FIRMEZA, O BIEN, SEA RECURRIDA POR ALGUNA DE LAS PARTES LEGITIMADAS PARA TAL EFECTO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
12.	<p>QUEJA 0011/2024-IV JA-0600/2023-II A.I. 972/2024</p>	<p>RODOLFO GARCÍA GARCÍA, SUBDIRECTOR JURÍDICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.</p>	<p>19/AGOSTO/2024</p>	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL, COMUNICA QUE LUEGO DE QUE EL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE DECLARARA INCOMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE ASUNTO, EL JUZGADO OFICIANTE SE AVOCÓ A SU CONOCIMIENTO Y ADMITIÓ A TRÁMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR EL QUEJOSO, SIN QUE SE HAYA ORDENADO LA APERTURA DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR NO HABERSE SOLICITADO. ASIMISMO, EL JUZGADO FEDERAL NO REQUIERE EL</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>INFORME JUSTIFICADO RESPECTIVO, DADO QUE EL MISMO YA OBRA EN AUTOS. POR OTRO LADO, FIJÓ LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. LO ANTERIOR, INFÓRMESE AL PLENO DE ESTE TRIBUNAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
13.	<p>JA-R-0005/2024-III JA-1005/2015-I A.I. I-424/2024-EDG</p>	<p>TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.</p>	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, EN LA QUE RESOLVIÓ POR UNA PARTE SOBRESEER EN EL JUICIO, Y POR OTRA, NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE PRONUNCIE RESPECTO A LA ADMISIÓN O NO DE DICHO MEDIO E IMPUGNACIÓN.</p> <p>CÚMPLASE. –</p>
14.	<p>JA-R-0013/2024-III JA-0704/2020-III I-661/2024</p>	<p>MANUEL LÓPEZ MELÉNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PANINDÍCUARO, MICHOACÁN.</p>	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL QUE COMUNICA QUE LA PARTE QUEJOSA INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA DEFINITIVA, EN LA QUE RESOLVIÓ NEGAR EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA. LO ANTERIOR SE RESERVA INFORMAR LO CONDUCENTE A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, HASTA EN TANTO EL TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA SE PRONUNCIE RESPECTO A LA ADMISIÓN O NO DE DICHO MEDIO E IMPUGNACIÓN.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIO CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				CÚMPLASE. -
15.	JA-R-0028/2024-III JA-1668/2018-II A.I. 856/2024	GONZALO NARES GÓMEZ.	19/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS QUE AHÍ PRECISA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA SALA Y JUZGADO CORRESPONDIENTES. CÚMPLASE. -
16.	JA-R-0029/2024-III JA-1668/2018-II A.I. 857/2024	RICARDO ERICK HURTADO VARGAS.	19/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO DICTADA DENTRO DEL INCIDENTE DE SUSPENSIÓN, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS QUE AHÍ PRECISA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA SALA Y JUZGADO CORRESPONDIENTES. CÚMPLASE. -
17.	JA-R-0036/2024-II JA-0789/2014-I A.I. 843/2024	VERÓNICA MORALES RUIZ.	19/AGOSTO/2024	POR RECIBIDO OFICIO Y EXPEDIENTES QUE REMITE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO, POR EL CUAL INFORMA QUE LA PARTE QUEJOSA NO INTERPUSO RECURSO DE QUEJA CONTRA EL PROVEÍDO QUE DESECHÓ LA DEMANDA DE AMPARO, Y, POR ENDE, DECLARÓ FIRME DICHA DETERMINACIÓN, Y REMITIÓ EL EXPEDIENTE EN COMENTO AL ARCHIVO DEFINITIVO COMO UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. REMÍTASE EL CUADERNO DE AMPARO, ASÍ COMO LOS EXPEDIENTES DEVUELTOS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, A SU LUGAR DE ORIGEN CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIO CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
18.	JA-R-0042/2024-III JA-1651/2020-I III-745/2024-K	DELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EN EL QUE INSERTA SENTENCIA DEFINITIVA DE TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS QUE AHÍ PRECISA. LO ANTERIOR INFÓRMESE A LA SALA Y JUZGADO CORRESPONDIENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
19.	JA-0321/2014-II A.I. II-1035/2021-D	AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, POR EL CUAL COMUNICA QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN LA MATERIA, RESOLVIÓ RECURSO DE REVISIÓN 91/2022, INTERPUESTO EN AUTOS, EN EL QUE DETERMINÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA QUE NEGÓ EL AMPARO A LA PARTE QUEJOSA. BAJO ESE CONTEXTO, LA AUTORIDAD OFICIANTE ORDENÓ EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. INFÓRMESE LO CONDUCTENTE A LA SALA CORRESPONDIENTE Y AL PLENO, AMBOS DE ESTE TRIBUNAL Y DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS DEVUELTAS POR LA AUTORIDAD FEDERAL, ASÍ COMO EL PRESENTE CUADERNO DE AMPARO, A SU LUGAR DE ORIGEN.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
20.	JA-0293/2022-II A.I. II-577/2024	ELIAZAR JIMÉNEZ BLAS, CRISANTA FLORES MARCOS, JIMENA MUÑOZ MORENO Y RAFAEL CALDERÓN ARGÜELLO	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, AL QUE ACOMPAÑA COPIA AUTORIZADA ELECTRÓNICAMENTE DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, POR LA QUE RESOLVIÓ CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA, PARA LOS EFECTOS QUE AHÍ PRECISA. LO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIAL Y CONSULTA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.**

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>ANTERIOR INFÓRMESE AL JUZGADO CORRESPONDIENTE.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
21.	JA-0168/2023-II A.I. 1611/2023	IGNACIA DIAZ SOSA.	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL COMUNICA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA LA SENTENCIA DEFINITIVA, EN LA QUE RESOLVIÓ SOBRESEER EN EL JUICIO DE AMPARO, EN CONSECUENCIA, LA AUTORIDAD FEDERAL ORDENÓ EL ARCHIVO DEL PRESENTE AMPARO COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. SIN QUE HAYA LUGAR A SOLICITARLE LA DEVOLUCIÓN DE LAS CONSTANCIAS QUE EN COPIA CERTIFICADA SE ACOMPAÑARON AL INFORME JUSTIFICADO RENDIDO EN AUTOS, INFÓRMESE A LA AUTORIDAD DE ESTE TRIBUNAL QUE ASÍ CORRESPONDA Y REMÍTASELE EL PRESENTE CUADERNO DE ANTECEDENTES.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
22.	A.I. II-777/2023-AM	FABRIZO DORANTES ROMERO.	19/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL JUZGADO SÉPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, A TRAVÉS DEL CUAL, EN ATENCIÓN A LO SOLICITADO POR ESTE TRIBUNA, COMUNICA QUE MEDIANTE PROVEÍDO DE DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO CAUSÓ ESTADO EL AUTO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO. POR CONSECUENCIA, ORDENÓ EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE, AL SER UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO. EL MAGISTRADO PRESIDENTE, ASÍ COMO LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, AMBOS DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL QUEDAN ENTERADOS DE TAL CIRCUNSTANCIA.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MEREAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIO CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0096/2024-II JA-0818/2022-I	VERÓNICA GARCÍA REYES.	22/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIENES LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA REFERENCIAL Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0109/2024-II JA-1676/2021-I	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN Y OTROS.	26/AGOSTO/2024	SE ADVIERTE QUE HA FENECIDO EL PLAZO QUE SE CONCEDIO AL TERCERO INTERESADO JOSÉ ADÁN MORALES RECILLAS , EN EL AVISO QUE EL ACTUARIO ADCRITO A ESTE TRIBUNAL, LE DEJÓ EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS, SIN QUE SE HAYA PRESENTADO POR SÍ O POR CONDUCTO DE ALGUNO DE SUS AUTORIZADOS; POR TANTO, SE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN EL REFERIDO AVISO, POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR AL CITADO TERCERO INTERESADO, POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. CÚMPLASE. -

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	RAA-0107/2024-III JA-0040/2023-III	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN.	28/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIENES LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>
2.	RAA-0066/2024-III JA-0913/2021-III	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA, MICHOACÁN.	28/AGOSTO/2024	<p>VISTA LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO QUE PRESENTÓ LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, A LO QUE SE ACUERDA: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA DE LA QUINTA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, HABILITADA PARA EJERCER FUNCIONES DE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, CERTIFIQUE LA FECHA EN QUE SE NOTIFICÓ A LA PARTE QUEJOSA LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, LA DE PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA DE AMPARO, ASÍ COMO LOS DÍAS INHÁBILES QUE MEDIARON ENTRE AMBAS</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN CONTRA PAGO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
				<p>FECHAS. SE INSTRUYE AL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE EMPLACE A QUIENES LES REVISTE EL CARÁCTER DE TERCEROS INTERESADOS. POR OTRA PARTE, DEL LIBELO CONSTITUCIONAL SE ADVIERTE QUE LA PARTE QUEJOSA NO SOLICITÓ LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO, Y POR ELLO, NO SE HACE NINGÚN PRONUNCIAMIENTO AL RESPECTO. RÍNDASE EL INFORME JUSTIFICADO CORRESPONDIENTE Y ENVÍESE JUNTO CON SUS ANEXOS AL TRIBUNAL COLEGIADO QUE POR TURNO CORRESPONDA CONOCER DEL ASUNTO.</p> <p>CÚMPLASE. -</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA REFERENCIA Y CONSULTA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

LISTA DE ACUERDOS FIJADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2024

No.	EXPEDIENTE	QUEJOSO	FECHA DE ACUERDO	DOCUMENTO
1.	JA-R-0021/2023-I JA-0484/2022-II	IMELDA RAQUEL GARNICA FUENTES.	29/AGOSTO/2024	<p>POR RECIBIDO OFICIO QUE REMITE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS ADMINISTRATIVAS Y DE TRABAJO DEL DÉCIMO PRIMER CIRCUITO, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE LOS EXPEDIENTES DE ORIGEN Y UN TESTIMONIO DE SU EJECUTORIA DE CUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR LA QUE CONCEDE EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL A LA PARTE QUEJOSA DE ANTECEDENTES, PARA LOS EFECTOS QUE AHÍ PRECISA. EN VIRTUD A LO ANTERIOR, REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE, PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA, PARA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 192, DE LA LEY DE AMPARO, CUMPLA CON LA EJECUTORIA EN COMENTO. LO ANTERIOR, SE INFORMÓ A LA REFERIDA SALA RESPONSABLE. FINALMENTE, AL MOMENTO DE REMITIR EL CUMPLIMIENTO RESPECTIVO, AL PROPIO TIEMPO, SE DEBERÁ ACUSAR DE RECIBO A LA AUTORIDAD OFICIANTE.</p> <p>CÚMPLASE.-</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU REFERENCIA Y CONSULTA